

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 164 — Año 1998 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MARTIN LLANAS GASPAR

Sesión núm. 70

Celebrada el lunes 30 de noviembre de 1998

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación del informe de la Ponencia sobre el proyecto de ley de tasas y precios públicos.*
- 3) *Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a propuesta de cinco Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la situación y objetivos de las distintas empresas públicas aragonesas.*
- 4) *Pregunta núm. 666/98, relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.*
- 5) *Pregunta núm. 667/98, relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.*

6) Pregunta núm. 668/98, relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

7) Pregunta núm. 669/98, relativa a la titularidad del edificio Musface en la calle Cardenal Gomá, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

8) Pregunta núm. 670/98, relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

9) Pregunta núm. 671/98, relativa al Plan General de Contabilidad, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

10) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Excmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento al objeto de informar sobre la situación y objetivos de las distintas empresas públicas aragonesas.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 3540
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 3540
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 3543
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 3545
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 3546
- El Diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3547
- El Diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 3548
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá contesta 3549

Pregunta núm. 666/98, relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purínes», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 3550
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 3550

Pregunta núm. 667/98, relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 3550
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 3550
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 3550
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 3551

Pregunta núm. 668/98, relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 3551

- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 3551

Pregunta núm. 669/98, relativa a la titularidad del edificio Muface en la calle Cardenal Gomá.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 3552
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 3552
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 3552
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 3552

Pregunta núm. 670/98, relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 3553
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 3553
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 3553
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 3553

Pregunta núm. 671/98, relativa al Plan General de Contabilidad.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 3554
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 3554
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 3554
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 3555

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3555

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Buenos días.

Iniciamos esta sesión de la Comisión de Economía y Presupuestos del 30 de noviembre de 1998 *[a las once horas y quince minutos]*.

La lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior la dejamos para el final.

En el punto dos está el debate y votación del informe de ponencia del proyecto de ley de tasas y precios públicos.

[Los debates habidos en este punto del orden del día no son objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

Se suspende la sesión durante cinco minutos, hasta la entrada del señor Consejero.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Se reanuda la sesión.

En el punto tres está la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, don José María Rodríguez Jordá, al objeto de que, ante la Comisión, informe sobre la situación y objetivos de las distintas empresas públicas aragonesas, formulada por cinco Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Por este Grupo Parlamentario, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Calvo.

Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento al objeto de informar sobre la situación y objetivos de las distintas empresas públicas aragonesas.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

Bienvenido, señor Consejero, a esta comparecencia que el Grupo Socialista plantea no por casualidad o por ganas de hacer venir aquí al Consejero para entretenerte, sino que el motivo fundamental por el que el Grupo Socialista se ha planteado cuál es la situación, los objetivos de las empresas públicas, incluso cuál es la política del Gobierno de Aragón respecto de las empresas públicas, ha sido la creación, este verano, de una nueva empresa pública para gestionar San Juan de la Peña, la empresa pública Gestora Turística de San Juan de la Peña.

Eso, para nosotros, ha supuesto un cambio de la política del Gobierno de Aragón en el terreno de las empresas públicas. Hasta ahora, habíamos entendido que el Gobierno de Aragón había ido creando algunas empresas públicas con razones que lo justificaban siempre, bien porque había problemas de desarrollo de una actividad concreta, bien porque había problemas financieros en una actividad de la economía donde había dificultades para que la iniciativa privada fuese capaz de asumir al cien por cien la responsabilidad económica y sacar adelante empresas básicas en un sector determinado (puede ser el caso de la nieve), y que había llevado a cabo ciertas iniciativas, entrando en el terreno de la iniciativa privada, pero siempre salvando, de alguna manera, la competencia de la actividad privada y haciendo solamente de protector, de moderador y, en todo caso, de incentivador y de animador de la economía en terrenos y en actividades concretas.

El hecho de la creación de esta empresa, que todavía seguimos sin entender, y sobre la que ha habido compromisos posteriores, nos ha hecho pensar que el Gobierno de Aragón ha cambiado de actitud. Y por ello, la razón de esta comparecencia, en la que queremos conocer cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de empresas públicas, cuál es la situación de las empresas públicas de Aragón, cuáles son los

objetivos de las mismas, cuál es el planteamiento de futuro del Gobierno de Aragón respecto de las empresas públicas y, en lo concreto, en cada una de ellas o por sectores en todas ellas, y también conocer —como decía—, como motivo fundamental de la comparecencia, si el Gobierno de Aragón va a cambiar su política, su actitud, su forma de plantear, su intervención en la actividad económica a través de empresas públicas.

Ya en la última comparecencia, la última intervención que hubo sobre este asunto de las empresas públicas, planteamos nosotros que había ejemplos concretos y claros en Aragón donde parece necesaria la entrada o la intervención del Gobierno de Aragón para intentar sacar adelante algunos asuntos que están atascados o que vienen arrastrándose desde hace varios años, y poníamos algún ejemplo. Yo creo que puede haber todavía asuntos en distintas partes del territorio, y sobre todo hay zonas del territorio, comarcas o zonas de algunas comarcas, donde la iniciativa del Gobierno, la intervención del Gobierno, podría ser fundamental para mover un desarrollo imprescindible para mantener el empleo y para intentar ayudar a esa ordenación del territorio, como objetivo, como meta en un futuro próximo.

No voy a extenderme más. Espero que, con la intervención aclaratoria del Consejero, nuestro grupo tenga una imagen clara de cuál va a ser la política del Gobierno en este terreno, y, en todo caso, en una intervención posterior, si a nuestras preguntas o a nuestros planteamientos generales no da respuesta o no entendemos su respuesta, intervendremos para intentar concretar y matizar su explicación.

Muchas gracias, señor Consejero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Muchas gracias, señor Calvo.

Buenos días, señor Consejero. Bienvenido una vez más a esta Comisión. Tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Gracias, señoría.

El hecho de que comparezca a efectos de explicar la situación y objetivos de las empresas públicas me parece razonable, me parece lógico. Lo que no me parece lógico es que se plantee porque se haya constituido una empresa en San Juan de la Peña, para lo cual ya compareció el Consejero y se explicó para qué se había constituido. Es decir, que no entiendo por qué se plantea el hecho por haber creado la empresa que pretende desarrollar el sitio de San Juan de la Peña.

No obstante, en mi intervención me referiré fundamentalmente, por no hacerla excesivamente larga, a las empresas públicas de la comunidad autónoma, es decir, sólo aquellas en las que el Gobierno, bien a través de la Administración general directamente o bien a través de alguna entidad de derecho público, tiene posición mayoritaria.

Y fundamentalmente, en este caso, a través de entidades de derecho público como es el IAF, hay tres empresas en las que el Gobierno ostenta posición mayoritaria, que son: Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, Nieve de Teruel y los CEI (centros de empresas e innovación).

Por lo que se refiere a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, su capital social es actualmente de mil trescientos ochenta y nueve millones de pesetas. Hay pendiente una ampliación de doscientos millones de pesetas, que suscribirá íntegramente Ibercaja.

La participación directa en el capital de la sociedad, por parte de la DGA, son ciento noventa y ocho millones; por parte del IAF, ochocientos cuarenta y dos millones; entonces, la participación total de la DGA son mil cuarenta millones de pesetas.

Otros representantes y otros participantes de la sociedad son: el Ayuntamiento de Benasque, con ciento diecinueve millones (un 8,6%); una serie de ayuntamientos del valle, con ochenta y siete millones (un 6,5%); los accionistas fundadores (con un 5,5%) y otros particulares, con sesenta y cinco millones (un 4,69%). Con la ampliación de capital en ejecución va a entrar Ibercaja, con doscientos millones, que supondrá un 12,59%, con lo cual la participación total en la sociedad del Instituto Aragonés de Fomento y la Diputación General de Aragón se sitúa en el 65%, aproximadamente.

El objetivo de la sociedad es muy claro: la realización de inversiones, obras, construcciones, instalaciones y prestación de servicios o actividades relacionadas con el turismo. Dicha sociedad ha venido realizando una serie de inversiones importantes en los últimos años: en el año 1997, seiscientos cincuenta y dos millones; en el año 1998, cerca de ochocientos millones de inversión, y ya se están preparando también una serie de inversiones necesarias para el año 1999, como consecuencia del enorme crecimiento que se viene observando a causa del desarrollo que va teniendo el valle de Benasque y, sobre todo y fundamentalmente, la estación de esquí de Cerler, cuya explotación es el objeto fundamental de la sociedad.

Creo que es una sociedad que está cumpliendo perfectamente el objetivo para el cual fue creada, que ha dinamizado el valle, una sociedad en la cual no creía nadie hace diez años y, sin embargo, gracias a la participación de los poderes públicos (en este caso, el Gobierno de Aragón, bien directamente o bien a través del IAF), se ha logrado que esa sociedad desarrolle la nieve en el valle de Benasque, con todo lo que lleva consigo en cuanto a servicios, que últimamente también están desarrollando la construcción, incluso se han creado escuelas y se ha pasado de una población de ochocientos habitantes a mil doscientos habitantes en el valle en los últimos cinco años.

Por lo que se refiere a la sociedad Nieve de Teruel, el capital actual de la misma son mil veintiséis millones seiscientas cincuenta mil pesetas. La participación de la DGA en el capital social son doscientos noventa y ocho millones y medio. Participan en la sociedad representantes de la Administración de la comunidad autónoma, del IAF y de la Diputación Provincial de Teruel. Y el Instituto Aragonés de Fomento participa con setecientos nueve millones de pesetas, fundamentalmente derivados de las inversiones que se han realizado últimamente y que se han incorporado a capital en vez de en *cash* día inversiones.

Los datos de las estaciones de esquí, tanto de Valdelinares como de Javalambre, en los dos últimos años, son realmente espléndidos: están creciendo, se siguen realizando inversiones importantes en las mismas, y yo creo que esta es una sociedad que también está cumpliendo perfectamente el objetivo para el que fue constituida. Su principal objetivo, lógicamente, es la promoción del producto nieve en la provincia de Teruel, con dos estaciones, tratando de que las mismas tengan un cierto nivel. Es verdad que Valdelinares va más avanzado que Javalambre, y la estación de Javalambre, además, se promociona conjuntamente con la asociación turística de la sierra de Javalambre.

Realmente, estas dos estaciones están sufriendo una fuerte transformación. Los días de funcionamiento de las mismas están creciendo en los últimos años porque también las inver-

siones que se están realizando en cañones de nieve son importantes, y el número de esquiadores que afluyen (fundamentalmente de Levante, de la Comunidad Valenciana) es realmente importante.

Todas estas sociedades, en los dos últimos años, ya tienen un resultado positivo en su gestión, lo cual también denota que esas inversiones, que se vienen efectuando fundamentalmente con la participación del Gobierno de Aragón, están surtiendo sus efectos.

También participados fundamentalmente por el IAF, están los CEI, cuyo capital social asciende a trescientos cuarenta y seis millones de pesetas. El Instituto Aragonés de Fomento participa con doscientos treinta y uno, que es un 67% aproximadamente, y hay otros accionistas, como el Ayuntamiento de Zaragoza (con un 17%), el IMPI, la Cámara de Comercio, la Universidad de Zaragoza, la CREA, UGT y Comisiones Obreras. Realmente, las tres participaciones que hay que señalar como fundamentales son las del Instituto Aragonés de Fomento, las del Ayuntamiento, que tiene un 17%, y la del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, que tiene un 14%. El resto son participaciones muy minoritarias, ninguna de ellas llega ni al 1%.

La situación actual de ese capital social de trescientos cuarenta y seis millones de pesetas es que está totalmente desembolsado, y hubo una ampliación el año pasado por ciento veinticinco millones de pesetas, que ya han cubierto todos y cada uno de los accionistas.

Creo que lo fundamental, en cuanto al CEI, es la labor que se está desarrollando en cuanto a la promoción de esas iniciativas empresariales industriales o de servicios avanzados tecnológicamente que se consideran innovadoras. Esta innovación se pone de manifiesto, fundamentalmente, en procesos de fabricación en los productos o en el entorno donde se van a realizar las distintas actividades empresariales.

Estas iniciativas empresariales se ponen de manifiesto a través de la atracción de empresas, que tienen un período de residencia en los centros, tanto de Zaragoza como de Huesca y Teruel, y se oferta a estas iniciativas empresariales unas instalaciones adecuadas para el desarrollo de la propia empresa, de la idea que se tenga, y están surtiendo sus efectos, fundamentalmente en Zaragoza. En Teruel ya hay tres empresas, y en Huesca, realmente, está sufriendo un desarrollo menor y está teniendo más dificultades, pero también actualmente contamos con otras tres empresas.

Creo que está cumpliendo también perfectamente su labor dentro del conjunto que se viene realizando por parte del IAF.

Ya sin estar participadas por el IAF y sí directamente por el Gobierno de Aragón, casi todas las empresas públicas están adscritas al Departamento de Economía y Hacienda, porque, lógicamente, de acuerdo con la propia ley, las empresas tienen que estar adscritas a un departamento, excepto una empresa, que no está adscrita al departamento, que es la Escuela Superior de Hostelería de Aragón, que actualmente tiene un capital de cincuenta millones de pesetas y depende del Departamento de Educación y Cultura por distintos avatares que esa sociedad ha sufrido.

Su objetivo fundamental es la formación para incorporar al mercado de trabajo profesionales cualificados, de acuerdo con el sector de la hostelería.

Esta sociedad, que empezó con un capital inicial de cincuenta millones de pesetas, sufrió en el año 1997 una operación acordeón, con una reducción de cuarenta y seis millones y una ampliación de otros cuarenta y seis millones, de los cu-

les se desembolsaron doce en el año 1997, quedando pendientes de desembolsar treinta y cuatro para 1998, de los cuales ya se han suscrito diecisiete.

Creo que esta sociedad, que depende —insisto— del Departamento de Educación y Cultura, está cumpliendo su función. Actualmente tiene noventa y siete alumnos. La demanda para entrar en el centro es importante, es sustancial, y está cumpliendo una labor que creo que se dejaba sentir en el sector. La verdad es que los profesionales que salen de la Escuela de Hostelería de Teruel son bastante requeridos por las empresas del sector, y creo que se está cumpliendo perfectamente la función para la cual fue creada.

Participadas directamente por el Gobierno de Aragón sin intervención indirecta, tenemos una serie de sociedades. La primera de ellas es la sociedad Nieve de Aragón, que tiene una participación muy amplia: la DGA participa en el capital social con quince millones de pesetas, un 53,5% de un capital total de veintiocho millones seiscientas noventa y una mil pesetas; participan todas las estaciones de esquí de Aragón, con un 6%, y además, las asociaciones de empresarios del valle del Aragón, del valle de Tena y del valle de Benasque, todas ellas con un 3,5%.

Esta sociedad se constituyó fundamentalmente para la promoción turística y deportiva de la nieve y de la montaña de Aragón, y, como saben sus señorías, Nieve de Aragón, S.A. antes se denominaba «Promotora de Nieve y Montaña», y cambió su denominación en el año 1997.

Esta sociedad está incrementando su actividad, fundamentalmente, a través de la promoción de la nieve de Aragón, no sólo dentro de nuestro país, sino fundamentalmente en el centro de Europa, con el ánimo de hacer más atractivo nuestro producto nieve y atraer personas que puedan disfrutar de nuestra nieve. Incluso se ha conseguido ya, el año pasado, en algunas estaciones de esquí, sobre todo en Panticosa, algún paquete con turistas ingleses y alemanes, y se está trabajando mucho en el centro de Europa.

Esta sociedad, a pesar de su poco capital social, como existe una participación conjunta de todas las estaciones de esquí, de cara al futuro trata de ampliar sus objetivos con ánimo no sólo de promocionar la nieve, sino también de estudiar las posibles acciones conjuntas que se puedan realizar en el sector de la nieve, como puede ser la creación de una central de reservas para todas las estaciones de esquí, y se está trabajando en ideas de esa naturaleza con ánimo de seguir fomentando el esquí en nuestro territorio, tanto en lo que se refiere al Pirineo como en lo que se refiere a Teruel, a través de las dos estaciones de Valdelinares y Javalambre.

Otra sociedad que participa directamente el Gobierno de Aragón y tiene posición mayoritaria es la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés (SIPCA), con un capital social de ciento treinta y un millones de pesetas. La DGA participa en el capital social con un 98% del total, es decir, con ciento veintiocho millones de pesetas. Los otros representantes son las cámaras de comercio, que, como se ve, tienen una posición minoritaria, ya que en muchas ocasiones participan con unas cuantías meramente testimoniales: las cámaras de comercio de Huesca y Teruel, con doscientas mil y cien mil pesetas, respectivamente; la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, con un millón de pesetas, y la Cepyme, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, con un millón de pesetas.

Esta sociedad se constituyó en el año 1991, con el objeto fundamental de promover y ejecutar planes y acciones concre-

tas de promoción del comercio aragonés o de sectores o actividades comerciales concretas.

Y así como en el resto de las sociedades que he venido enunciando hasta la fecha y explicando su situación, aunque sea someramente, he manifestado mi satisfacción por el cumplimiento de los objetivos, en esta cámara ya anuncié en su momento que el tema del comercio no era un tema que, desde mi punto de vista, estuviera bien tratado en el departamento, porque existía excesiva diversificación en los instrumentos que se utilizaban para la promoción del comercio aragonés, y quizás, de cara al futuro, habrá que plantearse la virtualidad de dicha sociedad.

Sí que tiene alguna cifra significativa. Trabaja, fundamentalmente, a través de agentes en el exterior, que se mueven en los países correspondientes, pero yo no estoy muy satisfecho ni muy feliz de los resultados de esta sociedad. Creo que es a través de la decisión reciente del Gobierno sobre la creación del Consejo Aragonés de Comercio Exterior como tenemos que tratar de lograr esa coordinación que falta hoy en el trabajo relativo al comercio exterior, y quizás esta sociedad podría cumplir otros objetivos si se reconvertiera y reestructurara con ánimo de que fuera más operativa.

No obstante, desde el año 1991 hasta la fecha, esa promoción del comercio aragonés se ha tratado hacer con este esquema, que también habrá que modificar como consecuencia de la firma, con la Administración del Estado, con el Gobierno central, de distintos instrumentos, como el plan PIPE 2000 y como otros instrumentos de promoción del comercio exterior que tratan de incorporar a las «pymes» (y, en Aragón, el sector de las «pymes» es un sector realmente muy amplio) a la exportación.

En ese aspecto diré que sí estamos satisfechos de que haya crecido el sector exportador aragonés en estos últimos años (viene creciendo en torno al 10%), y la satisfacción deriva especialmente del hecho de que las grandes empresas, las tradicionalmente exportadoras, mantienen sus cifras de exportación, mientras que el incremento del 10% se ha producido a base de la incorporación de pequeñas y medianas empresas a los mercados exteriores, lo cual es síntoma, desde mi punto de vista, de un buen desarrollo de dichas «pymes» y de que están ofreciendo productos de calidad.

A continuación, la empresa Panticosa Turística, S.A., que tiene un capital social de mil trescientos treinta y siete millones quinientas mil pesetas, y faltan por desembolsar trescientos ochenta millones. El objeto social es, desde luego, muy similar al de las empresas de la nieve que ya hemos mencionado: la promoción del esquí, la promoción de la montaña y, sobre todo, tratar de atraer turismo, personas que disfruten de nuestras instalaciones.

La participación de la DGA en el capital social es de setecientos setenta y tres millones, un 58% aproximadamente. Y otros representantes en la sociedad son: Formigal, S.A., con noventa y ocho millones trescientas mil pesetas (es decir, un 7,35%); el Ayuntamiento de Panticosa, con sesenta y siete millones y medio (es decir, un 5,05%), e Ibercaja, que va a entrar con trescientos noventa y siete millones (es decir, un 30%). Y están pendientes de desembolso esos trescientos ochenta millones: ciento noventa, por parte de la DGA, y ciento noventa, por parte de Ibercaja.

Yo creo que a partir de la temporada 1995-96, en que se hacen cargo los actuales administradores de la sociedad, en la cual hubo que practicar un plan de saneamiento financiero como consecuencia de su situación, la sociedad, en los últimos

años, está teniendo beneficios, está teniendo un resultado que es realmente notable en relación con lo que se pretendía de ella.

A comienzo de la temporada 1995-96 existían unas tensiones financieras muy importantes, muy fuertes, que incluso hicieron peligrar la existencia de la sociedad, y con la participación de la Diputación General de Aragón, que ha creído en ese producto y ha trabajado por ese producto, pues, realmente, la sociedad, en los últimos tiempos, ha remontado aquellas perspectivas que existían en un momento.

Esa sociedad ha realizado importantísimas inversiones en estos dos últimos años. En el año 1996-97, la inversión rozó los setecientos millones de pesetas, y este año se va a completar, como muy bien saben ustedes, con la existencia, desde el mismo Panticosa hasta la estación, de una importante inversión, quitando el antiguo telesilla, que ya no servía a los intereses de la sociedad. Este año, el total de inversiones rondará los ochocientos millones de pesetas, y creo que es una sociedad que también está cumpliendo perfectamente el objetivo para el cual fue constituida.

Queda la sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A., que, como saben sus señorías, se constituyó recientemente, con un capital social de cincuenta millones de pesetas. De lo que se trata fundamentalmente, a través de esta sociedad, es de coordinar todas las actuaciones de todos los departamentos, con ánimo de establecer una explotación y una gestión turística de bienes que forman parte del parque cultural y del monumento natural de San Juan de la Peña, llevando a cabo cuantas actuaciones tengan relación directa o indirecta con la cultura, el ocio y el turismo. Ese el planteamiento inicial que se hizo.

Toda la participación en esa sociedad es de la DGA, el cien por cien lo ostenta la DGA, y en su consejo de administración hay representantes de todos los departamentos relacionados de alguna manera con las cuestiones que allí se plantean, fundamentalmente el Departamento de Economía, el Departamento de Agricultura y el Departamento de Cultura.

La fecha de constitución del consejo actual es el 2 de octubre de 1998, y en ese consejo de administración, además de constituirlo, se establecieron las primeras pautas para las actuaciones que debe comprender la sociedad de cara a ejercicios sucesivos.

Existe una serie de sociedades a las que no me voy a referir, pero porque son empresas públicas que ya fueron liquidadas en su momento o que están en vías de liquidación. De las que están liquidadas y que se constituyeron en su momento era Comercial Aragonesa de Productos Artesanos, Aragón Bolsos y Calzados y la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas (SATA), que ha sido liquidada muy recientemente (en el mes de octubre se ha inscrito la liquidación en el registro).

Hay otras empresas públicas de la Diputación General de Aragón, o bien directamente a través del IAF, que están en vía de liquidación, no han sido liquidadas en su totalidad, como son Videotex Aragón, Pabellón Aragón 92, Puente de Santiago, S.A., Instra y Prosyva. Están en proceso de liquidación y todavía no se ha inscrito en el registro correspondiente la disolución de las sociedades, estando muy próximo a hacerlo Videotex y Pabellón de Aragón 92, S.A.

Ha sido una rapidísima visión de la situación de las sociedades, y, desde luego, no me he extendido en ningún número de ningún balance porque creo que no se había pedido. Pero es bueno que nos refiramos al hecho de la pregunta que ha puesto en el aire su señoría, en el sentido de decir cuál es la política del Gobierno respecto de la creación de empresas públicas.

Bueno, la política del Gobierno respecto a la creación de empresas públicas, al margen de que las empresas públicas actualmente están cumpliendo perfectamente su objetivo, excepto alguna, como he enunciado con SIPCA, no puede ser otra que impulsar y desarrollar aquellas acciones a las que la iniciativa privada no puede llegar, no puede ser otra que salvar la iniciativa privada en aquellos sectores que realmente pueden tener futuro, pero que, por falta de inversiones, por falta de capacidad para su desarrollo, tiene que entrar la iniciativa pública. Y ésa es la única política de creación de empresas públicas en el ámbito de la comunidad, no puede haber otra.

No creo que la creación de la Gestora Turística de San Juan de la Peña haya supuesto ningún cambio en la constitución de ninguna sociedad, porque responde a este esquema que estoy comentando. No conozco ninguna iniciativa privada que pueda hacer el conjunto de inversiones que son necesarias en el sitio de San Juan de la Peña para desarrollar el monasterio, el monumento y todo el espacio que supone San Juan de la Peña, además de tratarse de un sitio emblemático para Aragón.

Por tanto, el planteamiento de futuro del Gobierno de Aragón tiene que ser crear única y exclusivamente empresas públicas en aquellos sectores, y no sólo públicas, sino participar en aquellas empresas en las que se sea requerido un impulso, en las que sea requerido una participación importante del sector público con ánimo de ir adelante. Y luego, posteriormente —y es el criterio del Consejero—, ir retirándose progresivamente, cuando esas sociedades están en condiciones de que puedan adquirirse las acciones por la iniciativa privada, con ánimo de recuperar esos recursos y destinarlos a otros sectores que, en un momento determinado, puedan estar sufriendo. Pero no es crear empresas públicas por crear empresas públicas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene usted la palabra, señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su explicación.

En todo caso, ha aclarado algunos de los interrogantes importantes que tenía el Grupo Socialista.

Y también ha descubierto una cosa que posiblemente sea un fallo técnico, pero los datos que usted nos ha dado de capital de las empresas públicas no coinciden en ningún caso, en ninguna de las empresas públicas, con la propuesta de presupuestos de la comunidad autónoma para 1999. En ningún caso coincide. Podría ser que en alguna empresa la cantidad que figure en los presupuestos sea el capital desembolsado y no esté recogido lo que falta por desembolsar, pero hay casos en que el error es infinito porque parte de cero, como es el caso de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, que parte de cero, y usted me ha dicho que tenía más de ciento treinta millones (ciento treinta y un millones y pico) de capital, y parte de cero. Pero Nieve de Aragón tiene cuatrocientas veintiséis mil pesetas de capital y usted me ha dicho veintiocho coma seis, etcétera, etcétera. Todas ellas, lo cual es un asunto que, bueno, hemos descubierto que eso todavía se puede corregir, estamos empezando a discutir los presupuestos y, por lo tanto, eso se puede corregir.

Pero lo importante es que usted nos ha aclarado al final... Nosotros no queríamos que nos desglosara los detalles concre-

tos de cada empresa, sino la política general, los objetivos de las mismas. En todo caso, en el sector de la nieve podía tener interés una explicación global del sector de la nieve, cuál es la política concreta, cuáles son los objetivos que tienen marcadas las distintas empresas, individual o globalmente. Pero, sobre todo, lo que nos interesaba es cuál es la política del Gobierno de Aragón respecto a las empresas públicas.

Y usted dice: «No entiendo por qué, cuando creamos Gestora Turística de San Juan de la Peña, a ustedes les surge esa duda...». Pues sí, porque, hasta ahora —lo hemos dicho al principio y lo volvemos a repetir, y usted lo sabe perfectamente—, el Gobierno de Aragón entra en empresas fundamentalmente turísticas cuando su situación de crisis exige la participación pública, la participación del Gobierno de Aragón o de otras instituciones, para sacar adelante la empresa y para poner en marcha iniciativas inversoras que puedan consolidar, desarrollar su capacidad generadora de riqueza y, por lo tanto, salvar las empresas. Y eso era una política, una estrategia absolutamente correcta, que creímos buena, que incluso nosotros en algún caso la habíamos iniciado y que nos parecía recomendable en tanto así fuese necesario.

Incluso, en algunas empresas concretas, donde ustedes ya habían manifestado hace ya un año o dos su buena salud económica, habíamos planteado lo que usted me dice al final: la posibilidad de que el Gobierno de Aragón se vaya retirando, vaya dejando otra vez la posibilidad de entrada de capital privado y destinar esos fondos que están ahí inmovilizados a infraestructuras o a inversiones en servicios en las zonas próximas o en aquellas zonas de Aragón donde lo necesitasen. Pero la verdad es que eso, que parece que es lo sensato y lo razonable —y yo no esperaba oír otra cosa de usted—, con el tema de la Gestora Turística de San Juan de la Peña no es exactamente lo que parece que debería hacerse.

Usted ya me ha dicho... Yo tenía aquí planteada la posibilidad el preguntarle si lo iban a hacer, si se iban a ir retirando o iban a ir privatizando aquellas empresas públicas cuya situación económica, cuya salud económica de futuro era buena. Usted me ha dicho que sí. Espero que esos pasos se empiecen a dar cuanto antes, medidos, calculados, y que no sea solamente una privatización hacia Ibercaja, porque eso es una privatización bastante descafeinada. Ibercaja no es iniciativa privada pura, Ibercaja es casi iniciativa pública, dado el carácter de las cajas de ahorros en España en este momento.

Por lo tanto, será bueno, en todo caso, que entre capital privado, será bueno que entren entidades financieras, incluidas las cajas de ahorros, incluidas las cajas rurales si fuese necesario, para crear una iniciativa más aragonesa, que resuelva los problemas de sectores concretos. Pero sería bueno que en aquellas empresas públicas que ya se han consolidado, que están en situación de poder dar dividendos (incluso, según respuesta del Departamento de Economía, están en condiciones de dar buenos dividendos), que en esos casos se vaya introduciendo la posibilidad de que o bien la iniciativa privada de la zona o bien la iniciativa general, a ser posible aragonesa, vaya participando y el Gobierno vaya recuperando inmovilizado que pueda dedicar a inversiones, en la zona o en cualquier parte del territorio.

En el caso de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, de alguna manera nos alegra que usted mismo haya comprobado que no sirve para gran cosa o que no sirve para casi nada, porque ya el Gobierno socialista en su día, en el año 1994-95, planteó la necesidad de disolver esta sociedad. Y lo que sí me gustaría es que me confirme si el plantea-

miento que van a hacer va a ser de disolución de esta sociedad, por las razones que usted ha explicado o por otras que usted conocer, para buscar soluciones más adecuadas a la necesidad de la promoción del comercio aragonés en el exterior, fundamentalmente.

Yo tengo unas preguntas concretas, sobre las que no sé si usted tendrá los datos aquí, pero que me gustaría conocer: es saber a cuánto asciende la participación total del Gobierno de Aragón, dado que los datos que tenemos de los presupuestos de 1999 no son correctos (usted mismo me ha desvelado que no son correctos) e incluso no conocemos exactamente cuál es la cantidad de capital desembolsado de las distintas sociedades públicas, saber cuál es la cantidad total de participación, en cifras absolutas, del Gobierno de Aragón en las empresas públicas.

A ser posible, también de las empresas donde hay participación pública pero que no son públicas porque la participación es menor. También sería bueno conocer ese inmovilizado, que al final es un inmovilizado al que el Gobierno le está sacando frutos, dado que está produciendo un desarrollo de unas empresas que crean riqueza, pero que, si no es necesaria su intervención, sería bueno recuperarlo y llevarlo a otros sitios de más interés.

Por otro lado, también, si el patrimonio de esas sociedades, de alguna manera, está avalando ese dinero. Posiblemente, en la mayoría de los casos, el patrimonio de esas sociedades avarará ese dinero, pero podría haber algún caso en el que no ocurra así.

Otro asunto que hemos descubierto en su intervención es que el conjunto de CEI, que es empresa pública, no aparece en los presupuestos de la comunidad autónoma, no aparece en la relación de empresas públicas en los presupuestos de la comunidad autónoma. Es decir, entendemos que no tienen presupuesto propio como empresa pública, asunto que debería también subsanarse, y, si es posible, subsanarlo en este proceso de aprobación de los presupuestos de la comunidad autónoma sería una buena ocasión; sería una forma, también, de resolver la incorporación a los presupuestos de la comunidad autónoma de empresas públicas o institutos en los que, como usted sabe, sistemáticamente, el Tribunal de Cuentas año tras año viene reclamando que tengan su propio presupuesto.

Dejo para el final el tema de San Juan de la Peña. No crea usted que tenemos nosotros ninguna obsesión con ese asunto, pero aquí se desveló en su comparecencia concreta —y no quiero repetir ni entrar en ese terreno, en lo concreto—, el día que usted vino a explicarnos las razones de la creación se desveló que no era necesario crear esa sociedad. El parque cultural de San Juan de la Peña tiene el órgano adecuado para poder gestionar todo lo relacionado con San Juan de la Peña.

Y nosotros intuimos —y, en todo caso, si no es cierto, no lo tome como maldad— que hay dificultades de relación entre los distintos departamentos que participan a través de lo que sería el patronato de San Juan de la Peña, que hay dificultades o que, en todo caso, hay una parte del Gobierno que prefiere que toda la gestión del parque cultural o de la inversión correspondiente y de la gestión correspondiente del parque cultural de San Juan de la Peña esté solamente en manos del Departamento de Economía, porque, si no, no se entiende todo lo que ustedes han hecho, no se entiende: crean una empresa pública para que todos los demás departamentos participen en el consejo de administración, pero la gestión se la queda el Departamento de Economía, como principal cabeza de esa empresa pública, cuando estaba creado por ley el patronato del

parque cultural de San Juan de la Peña, que podía hacer la misma función.

Yo no lo sé, sus motivos tendrán, y, posiblemente, algunos de los que tienen no nos los van a decir nunca. Pero no entendemos la razón de conseguir invertir en San Juan de la Peña, de sacar adelante una iniciativa turística en un monumento, sin hacer nada y con muchas dificultades de comunicación, de infraestructuras, de espacio, de territorio, y que viene funcionado, no la entendemos, cuando hay otros casos en Aragón con expectativas, posiblemente menores, porque no hay un monumento artístico como hay en San Juan de la Peña, pero que también tienen gran interés. Nosotros le brindábamos, en su comparecencia anterior, el tema del balneario de Panticosa, pero seguro que hay otros en Aragón.

El balneario de Panticosa está atascado. Hay propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, y el Gobierno de Aragón inició unas negociaciones, ya en su día, para hacerse con ese patrimonio, con esa participación en el balneario de Panticosa, negociar con el Ayuntamiento de Zaragoza esa participación. El Ayuntamiento de Panticosa también tiene sus intereses, y también estaba dispuesto a participar. Incluso la mancomunidad de la comarca también está interesada, ha estado interesada y sigue estando interesada en participar. ¿Por qué no se toman iniciativas donde realmente hay dificultades y los propios empresarios están planteando sistemáticamente que tienen dificultades?

Finalmente, decirle, señor Consejero, que, si realmente las empresas públicas de la nieve, por razones no solamente empresariales, también meteorológicas, van muy bien y tienen posibilidades de ir mejor, que alguna de ellas tiene patrimonio urbanístico sin terminar de explotar y sin terminar de desarrollar, si tienen posibilidades de desarrollo en sus ampliaciones, en su capacidad de nuevas iniciativas, apertura a otros valles, etcétera, si eso es así, supongo que el Gobierno de Aragón se va a tener que plantear, en un plazo relativamente corto, darle una salida a esas empresas, abriendo la puerta a la iniciativa privada y destinando el dinero que de ahí se recupere a otras iniciativas empresariales o a la creación de infraestructuras y servicios.

Nos gustaría que el Gobierno pudiera hacer ya un catálogo de esas empresas y un programa, planteado ya en el tiempo, de esas iniciativas de privatización de aquellas empresas que van bien, y también un catálogo de las posibles empresas públicas que se podrían crear para incentivar, para motivar y desarrollar puntos del territorio con verdaderas dificultades en este momento y casos concretos que están bloqueados en manos de la iniciativa privada y en los que, posiblemente, la iniciativa del Gobierno de Aragón podía dar el empujón suficiente para que saliera adelante y, de esa forma, pudiéramos salir beneficiados todos los aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias.

Señoría, yo me alegro de haber descubierto datos. Espero siempre descubrir muchos.

No obstante, vamos a ver, me dice usted que los datos de las empresas que yo he dado no coinciden con el presupuesto. No tienen que coincidir, las empresas tienen un capital social

que es el dato al que yo me he referido, pero el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital de las empresas...

[El Diputado Sr. Calvo Lasierra realiza un comentario desde su escaño.]

Capital, bueno. Entonces, sin duda, se deberá al reembolso, ya digo, de los... Pues me lo deja usted, y lo corregiremos si realmente es esto, pero, cuando pone aquí «capital», seguro que será el desembolso realizado, y no estará contemplado el...

[El Diputado Sr. Calvo Lasierra interviene en los siguientes términos: «Esta está en cero, y ésta, con cuatrocientas veintiséis mil pesetas.】

Bueno, ya lo comprobaremos. Evidentemente, no; está ya desembolsado desde el año 1991, es decir, que no puede ser y será algún error o...

En cuanto a la filosofía fundamental, dice: «Estábamos de acuerdo, porque el Gobierno venía actuando de acuerdo con nuestro criterio de que las empresas públicas deben crearse fundamentalmente para hacer frente a las situaciones de crisis. Pero, con el giro que se ha dado en San Juan de la Peña... Bueno, fundamentalmente, de crisis y otras cosas. Pero, con el giro que se ha dado, ya no lo entendemos...». Pues yo creo que lo pueden entender perfectamente, porque la empresa pública sí tiene que responder a un criterio básico, no sólo de entrar en aquellos sectores en crisis que tengan posibilidades de cara al futuro dentro del mercado, sino también —y no le quepa a usted duda— de entrar en aquello donde la iniciativa privada no puede ni va a entrar. Y éste es el caso de San Juan de la Peña. Yo no conozco ninguna iniciativa privada en el entorno de San Juan de la Peña, ¡y mira que lleva años ahí el monasterio!

Y realmente, a pesar de las dificultades que hay de infraestructuras, de servicios, la constitución de la sociedad de San Juan de la Peña se ha hecho, y ya lo dije en mi comparecencia, fundamentalmente, por coherencia, por facilidad de gestión, por rapidez en las decisiones, porque, realmente, la Administración, como tal Administración, es muy mala gestora de productos comerciales y porque en el real sitio de San Juan de la Peña deben ofrecerse productos y servicios de muy distinta naturaleza: culturales, comerciales...

Las inversiones que son necesarias para la hospedería, para mejorar las infraestructuras de acceso, para ofrecer un paquete turístico completo en senderos, en restaurantes, en habitaciones, en recuerdos y en todo lo que nos podamos imaginar para fomentar turísticamente la zona, eso no lo puede hacer la Administración. Tiene que ser una sociedad la que gestione todo eso, y creemos que una empresa es la única viable y conveniente para optimizar la gestión.

Y el hecho de que estén allí los tres departamentos es porque son los tres que tienen competencias en esta materia. Y, en el ámbito de la Administración, no es que no exista coordinación, sino que, con las competencias atribuidas a cada uno, sería muy difícil explotar comercialmente el sitio de San Juan de la Peña. Y ésa es la razón fundamental por la que se ha constituido la sociedad.

Realmente, con este capital social, poco podemos hacer si no se incrementa sustancialmente.

Por cierto, le había dicho yo, equivocadamente, que eran cincuenta millones. Cincuenta millones es el desembolso; el capital son doscientos millones, porque están pendientes de desembolsar ciento cincuenta millones.

Por tanto, sí que tiene que haber empresas públicas en el caso de superar una determinada crisis en algún sector, en un momento determinado, o también para suplir a la iniciativa pri-

vada cuando no exista nada, porque la iniciativa privada no llega a cubrir esa parte.

¿Si se va disolver SIPCA? De momento, no se va a disolver SIPCA, por lo menos en estos seis meses que quedan para terminar la legislatura.

Sí que se va a constituir ese Consejo Aragonés del Comercio Exterior, y, en su seno, veremos si se considera que SIPCA sigue siendo un instrumento adecuado para la promoción del comercio aragonés o si es necesario promocionarlo por otras vías. Sí que está en entredicho la disolución o no de SIPCA, pero no se ha tomado ninguna decisión.

De la participación total de la DGA en las empresas públicas, no tengo el dato, pero, a efectos de evitar ningún problema, le voy a remitir una relación de todas las empresas públicas, incluso de aquellas que no son públicas, con la participación que tiene la DGA u otra entidad de derecho público, para que cuadren nuestros números.

Quizá a ello se deba también el hecho de que no aparezcan los CEI como empresa pública de la comunidad autónoma, porque está fundamentalmente participada a través del IAF. No sé si aparecerá también Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque y Nieve de Teruel...

[El Diputado Sr. Calvo Lasierra interviene en los siguientes términos: «Todas».]

¿Todas? Pues, entonces, se debe a un error, no cabe duda, porque en el CEI también tiene una participación mayoritaria el IAF.

En cuanto al programa de privatización, yo creo que la filosofía tiene que ser clara, tiene que ser ir recuperando la participación, incluso las inversiones que se han ido efectuando con capital público en estos últimos años. Pero, desde mi punto de vista, todavía no ha llegado el momento. Fundamentalmente, en las sociedades de la nieve, porque todavía hay que hacer inversiones importantes, y como hay que hacer inversiones importantes, difícilmente, aunque minoritariamente se podría conseguir, entraría la iniciativa privada en ello.

En un proceso de esta naturaleza, yo entiendo que como además es difícil el prever una finalización de estas inversiones para un momento determinado porque los recursos son escasos, sí que debemos ir dejando entrar en el capital a entidades financieras o a entidades de otro signo, con el ánimo de que su participación sea importante a efectos de que también podamos financiar las inversiones.

Y además de eso, existe otra cuestión que creo que es básica y es fundamental: se ha hablado, se están realizando estudios, se están haciendo análisis de la conveniencia o no de crear una única sociedad gestora de la nieve de Aragón, en la cual, fundamentalmente, participarían todas las sociedades que actualmente tienen capital público, desde luego, entrando dentro del capital público incluso Formigal, para no decir que es iniciativa privada de Ibercaja, y Astún y Candanchú, y eso está en el estudio. El hecho de que ya empiecen a participar en las sociedades entidades financieras puede facilitar en el futuro la constitución —en el futuro, si así se decidiera— de esa sociedad que fuera gestora de toda la nieve de Aragón, y también se ha hecho con ese ánimo, pero fundamentalmente por la importancia de las inversiones que todavía hay que hacer y que difícilmente grupos privados entrarían con esas cifras en el capital.

Por tanto, no existe todavía un programa de privatizaciones, porque entendemos que es prematuro dicho programa, aunque como filosofía tiene que ser, sin lugar a dudas, la recuperación de la inversión con ánimo de dedicarla a otros sectores.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, de antemano, le pido excusas por la falta de cortesía parlamentaria que va a suponer el que yo haga mi intervención e inmediatamente tenga que ausentarme por otros compromisos, pero, no obstante, quiero dejarle formuladas las preguntas que podrán enriquecer el debate de esta Comisión en esta cámara y que, no obstante, quedarán siempre reflejadas en el *Diario de Sesiones*.

En todo caso, nuestro punto de vista al respecto es un tanto menos complaciente en cuanto a la visión general que el Gobierno aporta sobre las empresas públicas, algo, por otra parte, bastante lógico, teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón, que usted representa aquí, el Gobierno de Santiago Lanzuela y del Partido Popular y del Partido Aragonés, es un Gobierno claramente de orientación liberal conservadora y, en nuestra opinión, tiene una visión claramente corta en cuanto a lo que es la participación del sector público en la economía. Esto es algo evidente, es algo que se contrasta con los hechos y, además, con las afirmaciones que ustedes mismos proclaman de su creencia y su fe en que la mano del mercado debe ser la que regule fundamentalmente la economía y la presencia del sector público en la misma debe ser poco menos que anecdótica o, en todo caso, sólo como regulador en algunos aspectos del sistema. Nuestra opinión es contraria, lógicamente.

En todo caso, sí detectamos que hay una fuerte presencia de empresas públicas de la comunidad autónoma en un sector importante, que es el sector de la nieve, sector en el cual sí que está ampliamente representada la comunidad autónoma. Nosotros creemos, sin negarle al sector de la nieve su importancia, que habría que hacer aquí alguna precisión.

En primer lugar, que es el sector público el que carga con el coste de las inversiones fundamentales, costes de inversiones que no está dispuesta a aceptar la inversión privada, pero sabemos que el negocio de la nieve no está en la estación de esquí, sino que está en el entorno de la estación de esquí, como en los campos de golf, está sobre todo en el tema inmobiliario que se genera en torno a las estaciones de esquí o el negocio turístico por alojamientos. Y a mí me parece un tanto injusto que la comunidad autónoma cargue con las inversiones multimillonarias, de miles de millones, en cañones de nieve o en desembolsos de capital de empresas públicas en la nieve y, a cambio, no reciba nada de los beneficios cuantiosos que se generan al lado de una estación de esquí, que es todo el aprovechamiento inmobiliario y todo el aprovechamiento turístico. Yo creo que esa es una situación muy injusta que los poderes públicos cargan, y, además, me parece que no está aprovechando el Gobierno de Aragón la presencia pública en las estaciones de esquí para ir a un nuevo concepto de estaciones de esquí.

Hay —y yo debería citarlo en esta cámara— un informe muy ponderado de la Fundación Ecología y Desarrollo en el que se habla de la necesidad de avanzar hacia estaciones de esquí de cuarta generación, y el Gobierno no está haciendo hincapié, porque en esta cámara vemos todos los días cómo se nos siguen trayendo expedientes de modificación de crédito

para facilitar obras de nuevas carreteras, nuevos aparcamientos, nuevos alojamientos a pie de pista... Nuevamente, caemos en el error de no considerar el desarrollo sostenible del entorno del Pirineo o de las serranías de Teruel en el sentido de ir a estaciones de esquí en las cuales se haga la actividad turística de nieve en el lugar que se tiene que hacer, pero los desarrollos inmobiliarios, turísticos, etcétera, se hagan en núcleos ya habitados y no se siga con la dinámica de llegar con el coche, de llegar al alojamiento justo a pie de pista. Creemos que es una invasión del medio ambiente bastante intolerable y, desde luego, discrepamos del enfoque y creemos que ya que está el Gobierno de Aragón, el poder público, debería hacerse un esfuerzo para reorientar las estaciones de esquí.

Y, desde luego, nuestra opinión es que el Gobierno debería diversificar este monocultivo y debería entrar en otros sectores estratégicos, en sectores importantes. Sabe nuestra propuesta, que ya tiene cierta solera, en el sentido de que debería existir una agencia industrial para el desarrollo de Aragón, que creemos que sería importante para tener una presencia en las comarcas más deprimidas, e impulsar y favorecer proyectos empresariales e industriales que tienen difícil ubicación fuera del valle del Ebro, creemos que eso sería muy importante, y deberíamos incentivar —desde luego, Izquierda Unida lo haría si tuviera ocasión de acceder al Gobierno—, deberíamos acceder a sectores estratégicos: por ejemplo en el campo de la energía —aquí estarían las energías renovables—, y está la iniciativa legislativa popular que ha entrado en tramitación en esta cámara, que habla de un ente público que debería desarrollar actividades en torno de las energías renovables; hablamos de comunicaciones en un sentido global, comunicaciones porque son estratégicas, redes de comunicación estratégicas en las que deberían estar presentes los poderes públicos, incluso en los medios de comunicación, determinados sectores audiovisuales en los cuales debería haber presencia pública de capital aragonés, y temas como transportes, que creemos también que son vertebradores del territorio, sin descartar otras presencias en sectores como la cultura o el turismo, en los cuales también creemos que es importante la presencia.

Por lo tanto, esa discrepancia con cómo se está gestionando lo que hoy hay, la necesidad de avanzar hacia el futuro en más desarrollos de empresas públicas, bien gestionadas, por supuesto, y la sorpresa, por último, de que todavía haya una serie de «cadáveres» que no terminan de ser enterrados: aquellos «cadáveres» de la Instra, Prosyva (casi non natas), de Videotex, Pabellón Aragón... La verdad es que es curioso lo que les cuesta a estos «muertos» terminar de ser enterrados.

Nada más, y muchas gracias.

Pedir disculpas nuevamente a la Comisión por mi ausencia en estos momentos.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Casi contesto a todos a la vez y así no contesto a...

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario del PAR, tiene la palabra el señor Bescós.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Gracias, señor Presidente.

Gracias, también, al señor Consejero por su exposición.

Nos ha informado sobre la situación de las distintas empresas: Nieve de Aragón, SIPCA, Nieve de Teruel, Panticosa, Benasque, Escuela de Hostelería de Aragón. En términos generales, yo creo que ha sido una exposición esclarecedora, ha sido una exposición que aclara suficientemente alguno de los aspectos fundamentales de cada una de las distintas empresas públicas.

Yo creo que la impresión global, el comentario y la reflexión que podría hacerse es que marchan razonablemente bien. Evidentemente, no existe en esta comunidad autónoma un fondo financiero importante que permita dar un impulso decisivo a determinadas empresas, que tanto en el campo de la nieve como en otros ámbitos se consideran como fundamentales. Sin embargo, dentro de lo posible, dentro de la razonable, entendemos que es lógico que se impulse aquello que se ve con un futuro inmediato y que puede significar una dinamización importante dentro de la actividad económica a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo quisiera tan solo referirme a aspectos concretos de alguna de estas empresas públicas. En particular, en primer lugar, la Escuela de Hostelería se ubicó en Teruel por razones que no se perfilaron en su momento, y existían ventajas e inconvenientes, pero yo lo que me planteo en este momento es si realmente los gastos de gestión son tan elevados que aconsejan matrícula y gastos de mantenimiento como existen actualmente. Según noticias extraoficiales, los gastos correspondientes a los internos, a los que cursan enseñanzas dentro de la Escuela de Hostelería, son considerables y no son suficientemente soportables para una economía modesta o una economía media, sobre todo en el caso de que se trate de alumnos no aragoneses. Me gustaría que, si le es posible —ya sé que no depende de su departamento, ya sé que depende del Departamento de Educación y Cultura—, pudiera darme información sobre este extremo, sobre la cuantía de los gastos de inscripción y sobre la cuantía de los gastos de cursos en la Escuela de Hostelería.

El segundo aspecto, la segunda empresa a la que me gustaría referirme es a SIPCA. SIPCA se creó en la legislatura de 1987 a 1991, pero experimentó una modificación sustancial en 1992-1993. El Consejero Rafael Zapatero consideró que a través de SIPCA podía realizarse una promoción importante del comercio aragonés en el exterior; para ello, se utilizó una fórmula nueva, una fórmula novedosa, al menos en nuestra comunidad autónoma, de conectar la comunidad autónoma con gestores situados en ciudades estratégicas (en París, Londres, Berlín, etcétera), y a través de esos gestores, las distintas empresas aragonesas eran guiadas en sus primeras actividades exportadoras. Por tanto, en principio se trataba de una iniciativa que ofrecía cierta originalidad y, al mismo tiempo, ofrecía posibilidades prometedoras.

Yo, en este momento, no puedo ofrecer una conclusión respecto al funcionamiento de SIPCA; si sé que dentro de SIPCA se preveía la incorporación de aquellos agentes que estaban interesados en la exportación, como las cámaras de comercio, y ya lo ha dicho. Ahora bien, yo entiendo que SIPCA puede realizar una actividad muy flexible, una actividad muy acomodaticia y, quizás, la actividad que desarrolle actualmente SIPCA difícilmente podría desenvolverse si SIPCA estuviera incluida como un servicio más dentro de un departamento; no sé exactamente cuáles son las posibilidades, pero, en principio, yo creo que SIPCA, en su modestia, porque yo sé que tiene un

presupuesto mínimo, realiza una actividad importante. No tengo opinión definitiva sobre si procede o no que desaparezca SIPCA, pero me parece que por lo menos ha arrojado luz sobre las posibilidades de la exportación en la Comunidad Autónoma de Aragón; en su momento, planteó problemas como consecuencia de la dificultad de otorgamiento de contratos, etcétera, y yo, personalmente, colaboré en los momentos iniciales y, en ese sentido, un poco, me considero interesado directamente en cuanto a la evolución de SIPCA, sin perjuicio de que evidentemente se hará lo que sea procedente, de acuerdo con las circunstancias del momento: puede ser que las circunstancias de 1993 no sean las circunstancias de 1999.

Se ha referido el portavoz de Izquierda Unida a determinados cadáveres, y, efectivamente, dentro de estos cadáveres, desde mi punto de vista, hay uno que ignoro por qué todavía está dentro del depósito y no ha sido enterrado definitivamente: se trata de Desarrollo Puente de Santiago. La Sociedad de Desarrollo Puente de Santiago fue creada —lo sabe el Consejero perfectamente— en 1987 con Santiago Marraco; era una sociedad para el desarrollo del Actur, pero era una sociedad creada para cinco años de desarrollo, es decir, que en 1982 caducaba automáticamente esa sociedad, automáticamente desaparecía. Entonces, desde mi punto de vista, no parece que haya obstáculos suficientes para que siga indefinidamente por los siglos de los siglos, es una tramitación sencilla, que no ofrece especiales dificultades.

Sí que ofrecen dificultades de disolución y liquidación las sociedades constituidas por tiempo indefinido, porque entonces ya, efectivamente, tiene que haber acuerdos, tiene que haber un proceso de liquidación, se valora el activo, se valora el pasivo, se da curso a las deudas pendientes, a los créditos, etcétera, pero en el caso de la Sociedad de Desarrollo Puente de Santiago se creó por cinco años, era una sociedad mixta en donde colaboraban empresarios inmobiliarios y la Diputación General de Aragón; una vez transcurridos cinco años y al no existir tampoco patrimonio, no parece que puedan existir especiales dificultades para que de una vez por todas se realice la cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil.

He coincidido con alguna de las manifestaciones realizadas por portavoces anteriores en cuanto a la conveniencia de que participen los ayuntamientos en el consejo de administración y junta de propietarios de la empresa San Juan de la Peña. Entiendo las razones que ha dado el Consejero, pero entiendo también las razones que ha dado la oposición: parece lógico que los ayuntamientos que tienen noticia directa de las posibilidades que se ofrecen en cada momento puedan ofrecer sus iniciativas, puedan ofrecer las distintas propuestas, de tal manera que sean valoradas oportunamente por la Diputación General de Aragón.

Y nada más, ya digo que, en principio, me parece razonable la valoración, me parece que en cierta medida es satisfactorio el resultado del funcionamiento de las distintas empresas públicas. Sí que me gustaría, efectivamente, recibir una reseña, una relación de todas aquellas inversiones que tiene la Diputación General de Aragón no solamente en empresas públicas, sino también en empresas participadas, de tal manera que sepamos exactamente cuál es la dimensión del sector público dentro del mundo de la actividad económica, dentro del mundo de las empresas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Bescós.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra el señor Guedea.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN: Señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al Consejero una vez más su comparecencia ante esta Comisión de Economía y Presupuestos, esta vez para explicar la situación y objetivos de las distintas empresas públicas aragonesas, aunque a lo largo de su mandato como Consejero ha comparecido ante esta Comisión por supuestos concretos de empresas como San Juan de la Peña, Araval y alguna más.

Realmente, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos quedamos un tanto extrañados por esta fijación que tiene el Grupo Socialista, sinceramente, en el San Juan de la Peña. Se ha criticado durante mucho tiempo al Gobierno que no llevaba a cabo ninguna actuación en una zona de un valor histórico y cultural importantísimo para nuestra comunidad autónoma, y cuando se han realizado unas actuaciones, pues, realmente, no son más que críticas, y en la oposición es legítimo hacer esas críticas, pero una sociedad que se constituyó para junio, que no tiene ni un año de existencia, que todo sean críticas ante lo que vaya a desarrollar, pues habrá que ver si dentro de un año no ha hecho absolutamente nada o ha sido un fracaso lo que se ha hecho, habrá que plantear otra fórmula de participación o de gestión de ese espacio cultural, turístico y natural, pero realmente me parece que es una cosa obsesiva ya con una empresa pública creada por un Gobierno donde el Partido Popular es mayoritario, pero, atendiendo a lo que ha dicho el Consejero y siendo la mayoría conocedores de aquella zona, sabemos cuántas iniciativas privadas importantes ha habido a lo largo de la historia.

Efectivamente, el Partido Popular es totalmente contrario a las tesis que se han mantenido, que se mantienen a lo largo de toda esta legislatura por los Grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista en algún caso, que también se ha plasmado cuando hemos leído las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos respecto a la creación de una agencia industrial de la comunidad autónoma, de creación de un ente público para energía en la comunidad autónoma..., creemos que, indudablemente, ese no es el camino a seguir en el contexto económico nacional y europeo en el que nos movemos ahora. Otra cuestión es que existan participaciones mayoritarias o minoritarias de la comunidad autónoma en diversas empresas, alguna de las cuales es objeto de la comparecencia, y que aquella se mantenga, y si en algún momento se considera ya que no nos interesa esa presencia en la comunidad autónoma, exista el correspondiente proceso de privatización si, evidentemente, hay un interés por parte del mercado privado en asumirlo, y, si no, que se gestionen esos intereses públicos, porque son recursos públicos, correctamente.

Tampoco estamos en absoluto de acuerdo con la crítica que se ha hecho a la política en cuanto a favorecer las estaciones. Creo que las estaciones de montaña, las estaciones de esquí, aunque ahora más correctamente estaciones de montaña por el uso que también se les debe dar en períodos al margen de la práctica del esquí, han constituido un desarrollo importantísimo para la comunidad autónoma, sean públicas o sean privadas, y no hay más que ver en el Pirineo aragonés, basta visitarlo, para ver la diferencia que existe entre un valle que tiene estaciones de esquí y otro que no tiene estaciones de esquí, y eso es bueno para la comunidad autónoma por cuanto se gene-

ra una actividad económica y turística importantísima. No hay más que comparar el valle de Benasque con el valle de Bielsa para ver la diferencia entre una y otra situación.

Después, en cuanto a la intervención del portavoz del PAR respecto a la participación de los ayuntamientos, el Partido Popular no se opone, pero, realmente, si estamos hablando de una sociedad anónima, tendrán que entrar no por ser ayuntamiento, sino porque el Gobierno de Aragón les ofrezca una participación determinada y compren al precio que sea las correspondientes acciones, pero no por el hecho de que en su término municipal se realice una actividad por parte de la comunidad autónoma; que participen, pero siempre y cuando pongan también su correspondiente parte del capital.

En cuanto a la empresa, también, de la Escuela de Hostelería de Teruel, efectivamente, tiene razón el portavoz del PAR: se han planteado una serie de problemas, pero que son problemas ya no de la forma de gestión de esa escuela de hostelería, sino que el problema que se está planteando en centros docentes que hay en Huesca y Teruel es por la falta del número de alumnos, que habrá que pensar en este sentido qué es lo que debemos hacer desde la comunidad autónoma para conseguir que esos centros docentes tengan un número de alumnos suficientes, que ocurre en varios centros públicos, en los que, en estos momentos, hay un problema, efectivamente, que no se llega a un mínimo y que ha sido ya puesto de manifiesto en diversas ocasiones. Ese sí que es un problema grave, que realmente no creemos que, a lo mejor, el cambio de la forma jurídica sea el problema que subyace en el caso de la Escuela de Hostelería.

Nada más.

Creemos que la posición del Partido Popular es clara en esta materia de las empresas públicas, y no tenemos nada más que añadir.

Agradecer, una vez más, al Consejero su presencia.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Guedea.

Tiene usted la palabra, señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Rápidamente, y lamento que no esté el representante de Izquierda Unida, pero ya las discusiones que se vienen planteando en torno a la participación del sector público en la economía, yo creo que es una cuestión absolutamente de filosofía, y es evidente que nosotros entendemos que tiene que ser una participación, única y exclusivamente, como agente regulador, pero no una participación directa.

Desde luego, no comarto en absoluto su criterio en torno a que la creación de riqueza no está en las estaciones de esquí, si no en el entorno de alrededor y que nos teníamos que aprovechar del mismo. Si no hubieran surgido las estaciones de esquí, no habría entorno alrededor. Siempre decimos que la construcción es un sector de la economía que tiene un fuerte tirón porque genera empleo y porque tal, pero en este caso son las estaciones de esquí las que están generando ese tirón en la construcción, en los servicios, en la hostelería, y desde luego sí que el éxito está en haber mejorado y en continuar mejorando sensiblemente las estaciones de esquí. Las inversiones del Gobierno son para favorecer a toda la gente que esté en los valles, para favorecer la zona y no, desde luego, para utilizar ningún aprovechamiento inmobiliario, que no corresponde a la función del Gobierno.

En cuanto a las estaciones de esquí de cuarta generación, es evidente que se podrán hacer cuando no existan infraestructuras anteriores que condicen esa cuarta generación. Lo que se está haciendo actualmente, yo creo que sigue siendo importante y, a pesar del desarrollo sostenible que se predica, el hecho de que no llegue la gente hasta la estación de esquí en coche implica que, por el sistema que sea, habrá que subirla bien por carretera o bien por el aire a través de teleféricos; luego, en definitiva, lo que se tiene que hacer es procurar que se llegue a la estación de esquí, teniendo en cuenta que ese desarrollo sea lo más armónico que podamos.

En cuanto al representante del PAR, me alegra que haya sido clarificadora la exposición. Dice que respecto a la Escuela de Hostelería de Aragón existen unos gastos de gestión elevados porque no cubrimos la totalidad de las plazas para lo cual está prevista; evidentemente, se está haciendo una oferta fuera de nuestra comunidad a efectos de tratar de cubrir esas plazas. Lo que sí es cierto es que cualquiera que sea el número de los alumnos que estén en la Escuela de Hostelería de Teruel, están saliendo bien formados y están encontrando un hueco en el mercado de trabajo. Ello, ¿qué supone? Supone unos gastos considerables de gestión para la sociedad que hay que cubrir a través del presupuesto de la comunidad esos déficit de explotación de la sociedad. No sé en este momento cuál es la cuantía —ya se lo comentaré—, pero sí que, evidentemente, para esta gente que viene de fuera, esos gastos de inscripción tienen que estar a tono también con la calidad de la enseñanza, de la formación que se les imparte.

En cuanto al SIPCA, si en su momento fue un instrumento o se entendió que era un instrumento adecuado para promocionar el comercio aragonés fundamentalmente hacia la creación de centros de negocio fuera de nuestro territorio, ciertamente, los centros de negocio que en su momento se constituyeron no han crecido, siguen siendo los mismos, y yo lo que he querido dejar muy claro es que, sin perjuicio de la importancia que puedan tener en cuanto al análisis de las posibilidades de mercado, en cuanto a las programaciones de las ventas, esos centros de negocio no han generado un volumen de negocio que, a mi juicio, haga que sea bueno el instrumento que tengamos en este momento.

Las circunstancias de 1993 a ahora han cambiado, la exportación, desde luego, no tiene nada que ver, porque en estos últimos años ha sido una revolución auténtica, muchas empresas españolas, aragonesas incluso, se están instalando en países como China, los conceptos exportadores son distintos y el volumen de negocio que generan estos centros, a mi juicio, hace que tengamos que plantearnos si realmente es un instrumento válido, porque si así lo fuera, lo que habría que hacer sería incrementar esos centros de negocio, pero como los datos son un poco tozudos y realmente no es así, pues hay que plantearse si realmente vale la pena.

En cuanto al desarrollo comercial Puente de Santiago, a pesar de que fue una sociedad que se creó por tiempo definido y ya ha caducado, yo creo que lo que hay que hacer es dar los pasos, administrativa y razonablemente, para su liquidación y que no tengamos que esté continuamente apareciendo en los informes del Tribunal de Cuentas y en todo. A pesar de que su señoría establece con mucha claridad el tiempo definido y que eso ha caducado y que ya no existe dicha sociedad, porque se ha extinguido por caducidad, pues, a pesar de eso, yo creo que deberíamos dar los pasos necesarios para que estuviera inscrita en un registro disuelta y liquidada, porque es que, si no, pues sí, está caducada pero la tendremos ahí permanentemente sin

ninguna actividad, por supuestísimo, y entonces comparto que haya caducado, pero que creo que hay que...

Y no se preocupe, porque yo creo que ha quedado muy claro después del ofrecimiento que le he hecho al Diputado Calvo, de que le remitiré a todos los grupos parlamentarios una relación de todas las empresas públicas y de todas las sociedades en las cuales participa la Diputación General de Aragón, aunque su posición sea minoritaria, con ánimo de que hablemos todos el mismo idioma y sepamos exactamente cómo estamos, sin perjuicio de que algunas de ellas son de capital variable, pueden variar en el tiempo, pero, bueno, sólo alguna de ellas y en minoría, desde luego.

En cuanto al representante del Grupo Popular, agradecerle su apoyo, agradecerle que reafirme la política del departamento en esta materia.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Consejero.

En el punto cuarto está la pregunta número 666/98, relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997, formulada por el Diputado señor Calvo Lasierra.

Tiene la palabra el señor Calvo Lasierra.

Pregunta núm. 666/98, relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿cuáles son los proyectos concretos incluidos en el apartado de «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997? ¿Qué cantidades se han destinado a cada uno de ellos? ¿Qué municipios son los promotores? Y ¿en qué situación se encuentra la ejecución de cada uno de ellos?

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Calvo.

Puede contestar señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en una primera contestación que había hecho respecto a esta pregunta es cierto que yo le había dicho que había ochenta y ocho millones y que el resto estaba todavía pendiente de asignar. Ya están asignados los doscientos cincuenta y ocho millones, lógicamente, y la cifra de los municipios donde se van a aplicar los proyectos de infraestructuras ganaderas es la siguiente: en Alba, tres millones quinientos treinta y dos mil ochocientas treinta y tres; en Camañas, veinte millones; en Cedrillas, veinte millones; en Ejulve, veinte millones; en El Cuervo, veinte millones; en El Pobo, veinte millones; en Escorihuela, veinte millones; en La Puebla de Valverde, quince millones; en Los Olmos, veinte millones; en Ojos Negros, diez millones; Perales de Alfambra, diez millones; Rubielos de Mora, veinte millones; en Teruel, veinte millones; en Torralba de los Síones, veinte millones, y en Valdealgorfa, diez millones. La suma, si no me equivoco, son doscientos cincuenta y ocho millones.

¿En qué situación se encuentra? Alba y Ojos Negros, los dos finalizados y pagados en su totalidad; Torralba de los Síones,

aproximadamente el 45% ejecutado, y el resto de los proyectos están en ejecución.

Se ha notificado la subvención a cada uno de los ayuntamientos, se han empezado las obras, pero todavía no se ha realizado ningún pago de esos proyectos.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo. ¿No desea replicar?

Entonces pasamos al punto número cinco: pregunta número 667/98, relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, formulada por el señor Calvo Lasierra.

Señor Calvo, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 667/98, relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

¿Han quedado definitivamente definidas las «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997, y en qué situación se encuentra su ejecución?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Señor Consejero, puede contestar.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en la reunión de la Comisión de seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel de 21 de julio de 1998 se acordó destinar el importe del proyecto «Inversiones en exposiciones temáticas» al conjunto paleontológico, proyecto que el Instituto Aragonés de Fomento está ejecutando en la provincia de Teruel.

¿En qué situación se encuentra su ejecución? Se ha firmado ya un convenio con los distintos ayuntamientos en los cuales tienen excavaciones arqueológicas de esta naturaleza, en las que está participando también la Universidad, a efectos de poner todos los recursos en común, y se ha encargado y está ya finalizado el proyecto para la construcción de un centro paleontológico en Teruel, al lado del palacio de exposiciones; estamos en trámite de obtener la licencia correspondiente del Ayuntamiento de Teruel para iniciar su ejecución.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo Lasierra.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias, Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su respuesta.

En todo caso, dos aclaraciones: una, por lo que entiendo se va a hacer un edificio al lado del que en su día se planteó como el palacio de exposiciones o el centro de exposiciones, como posible albergador de estas exposiciones temáticas, y también, en su comparecencia —creo recordar— del 17 de noviembre de 1997 en la que habló sobre estas inversiones de Teruel en la que planteó que, posiblemente, si no recuerdo mal, la necesidad de que se creara un parque temático itinerante. Es decir, te-

nemos duda de que esto pueda funcionar con garantías, pero, en todo caso, sería bueno que se creara una iniciativa itinerante, saber si ya hay posición al respecto.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Ha cambiado totalmente la impresión que yo le transmití en esa fecha, el 17 de noviembre, como consecuencia del cambio total del proyecto. En aquel momento lo que se estaba planteando era si el palacio de exposiciones de Teruel lo destinábamos a dotarlo para establecer un conjunto paleontológico, cuestión que evidentemente se desechó, porque la finalidad para la cual estaba construido el palacio de exposiciones, y además por una exigencia de la propia cámara de comercio de Teruel, la cual había cedido el solar única y exclusivamente para exposiciones de tipo comercial y feria, hubo que renunciar a aquella primera consideración. Si que teníamos idea, precisamente, para conjugar y para coordinar el que fuera palacio de exposiciones con conjunto paleontológico, que fuera itinerante la exposición, pero se ha desechado y se ha creído conveniente la construcción de un único edificio que albergaría todo el conjunto paleontológico, sin perjuicio de las distintas visitas que estarían ligadas a los ayuntamientos correspondientes para dotar de una unidad a todo el conjunto paleontológico.

Eso es lo que nos ha llevado a firmar los convenios con estos ayuntamientos, para facilitar, digamos, una ruta que no sólo se detenga en el conjunto paleontológico de la ciudad de Teruel, sino que, además, obligue o haga más seductora la visita. Por eso, lo del parque itinerante quedó posteriormente desechado como idea, ya que no era posible combinar el palacio de exposiciones, las ferias, con esta exposición.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta número 668/98, relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra.

Tiene usted la palabra, señor Calvo.

Pregunta núm. 668/98, relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son los proyectos concretos incluidos en el apartado de «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997? ¿Qué cantidades se han destinado a cada uno de ellos? ¿En qué municipios se han realizado? ¿Quién es el promotor? Y ¿en qué situación se encuentra la ejecución de cada uno de ellos?

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Los trescientos cuarenta y dos millones doscientas sesenta y cinco mil trescientas noventa y cuatro pesetas de proyectos en «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional» son promovidos por las siguientes entidades: el Ayuntamiento de Aguaviva, diez millones ochocientas ochenta y seis mil pesetas, en infraestructura industrial: está pagado la mitad.

En nave industrial para el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, diez millones ochocientas mil: está en ejecución. Cuando digo está en ejecución es que se ha notificado la subvención, pero no se ha pagado nada.

En el Ayuntamiento de Albarracín, polígono industrial, cincuenta millones quinientas noventa y tres mil doscientas catorce: se han pagado veintisiete millones doscientas noventa y tres mil ochocientas noventa y ocho.

En el Ayuntamiento de Alcañiz, la rehabilitación de la casa Ardid, cuarenta millones quinientas noventa y nueve mil setecientas ochenta y siete: se han pagado diecinueve millones ciento diecinueve mil pesetas. También en el Ayuntamiento de Alcañiz, infraestructura turística, diecisiete millones: se ha finalizado y se ha pagado.

En el Ayuntamiento de Alcorisa, el polígono industrial, ochenta y un millones novecientas cuarenta y seis mil seiscientas una: finalizado y pagado.

En el Ayuntamiento de La Puebla de Híjar, centro de exposiciones de Semana Santa, por catorce millones: está en ejecución.

El Ayuntamiento de La Ginebrosa, por doce millones cero ochenta y cuatro de infraestructura turística: se ha pagado un millón trescientas cinco mil.

El Ayuntamiento de Jatiel, también de infraestructura turística, doce millones: está en ejecución.

El Ayuntamiento de Monroyo, dieciséis millones seiscientas veintiuna mil, también de infraestructura turística, está en ejecución.

La rehabilitación de la casa de Santa María en Albarracín, treinta y nueve millones seiscientas noventa y ocho mil, está finalizado y se han pagado treinta y ocho millones quinientas sesenta y cinco mil; la cooperativa San Isidro, para la mejora y acondicionamiento de nave, ocho millones, de los que se han pagado dos.

Y la sede del Cedemate, en Molinos, promovido por el Instituto Aragonés de Fomento, por veintiocho millones, que se ha pagado un millón ocho mil doscientas ochenta y seis.

El total son los trescientos cuarenta y dos millones doscientas sesenta y cinco mil trescientas noventa y cuatro pesetas.

Finalizados y pagados, están cuatro proyectos; pagados en parte, con lo cual están en ejecución, en torno al 50%, hay otros cuatro o cinco proyectos, y otros cuatro están en ejecución.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, si lo desea, puede intervenir.

Gracias, señor Calvo.

Pregunta número 669/98, relativa a la titularidad del edificio Muface en la calle Cardenal Gomá, formulada al Consejero

de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra.

Tiene la palabra el señor Calvo.

Pregunta núm. 669/98, relativa a la titularidad del edificio Muface en la calle Cardenal Gomá.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

¿Ya se ha regularizado la situación jurídica del edificio de la calle Cardenal Gomá? Y ¿cómo ha quedado la propiedad del mismo?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Calvo.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Señoría, a una pregunta parlamentaria anterior, efectivamente, se establecía una serie de conclusiones en las cuales la Diputación General de Aragón había suscrito el convenio con la Muface, y resultó que la Muface no tenía regularizada la situación jurídica del inmueble. No tenemos ningún conocimiento en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, en Patrimonio, de que la situación del edificio de la calle Cardenal Gomá haya variado desde el informe en la respuesta a la pregunta parlamentaria 13/98.

La situación es esencialmente la misma: el edificio es, presumiblemente, de Muface; no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de Muface, y la comunidad autónoma dispone sobre él un mero derecho de uso a precario.

Conviene insistir, no obstante, a pesar de las preocupaciones de este Consejero —y así me lo han dicho—, en que la regularización de la situación jurídica del inmueble corresponde a su propietario, es decir, a Muface, es un problema que tiene Muface con la mutualidad del magisterio, que era la que ostentaba la antigua titularidad del edificio, y serán ellas las que tendrán que solucionar las cuestiones para que se pueda producir el cambio de titularidad. Hay algún problema ahí como consecuencia de estar en discusión el cambio de titularidad de los bienes patrimoniales de las mutualidades que se han integrado en Muface, pero en ningún caso el cambio de titularidad registral del edificio corresponde a la Administración de la comunidad autónoma, que realmente somos meros precaristas, y es, lógicamente, Muface quien tiene que regularizar la situación, porque nosotros utilizamos nada más el edificio con un derecho de uso a precario.

Por tanto, no existe ninguna constancia en el departamento de que se haya regularizado esa situación por parte de Muface.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su sinceridad.

En todo caso, entramos en un nivel cada día mayor de preocupación respecto de este edificio.

Este edificio pasa, teóricamente, a propiedad de la comunidad autónoma como consecuencia de un convenio con Muface en el que el Gobierno de Aragón se hizo cargo de una serie de responsabilidades que tenía Muface, responsabilidades que el Gobierno de Aragón cumplió, pero que en este momento se encuentra que no es el propietario, sino que, en todo caso, puede disponer del uso, pero de un uso en precario, que cualquier día, si sale realmente un propietario, se puede quedar en la calle.

Yo supongo que el Gobierno de Aragón tiene dos caminos, y no sé si por parte del Consejero o por parte del Gobierno se ha pensado alguna otra salida: o denunciar el convenio con Muface o urgirle a Muface dándole plazos para que resuelva el problema de la propiedad, porque, en todo caso, afortunadamente, hasta ahora las inversiones que se han hecho han sido mínimas, pero el Gobierno de Aragón ha estado dispuesto por varias veces a hacer inversiones importantes en ese edificio, con lo cual hubiera realizado inversiones en un edificio del cual no tenía la propiedad. Entonces, yo creo que urge una solución definitiva cuanto antes o por lo menos un camino, una decisión administrativa mediante la que resuelva en un futuro próxima esa situación.

Hay en este momento, incluso, terceros afectados, porque el Gobierno de Aragón, a su vez, ha cedido espacios de ese edificio a asociaciones, a terceros que estén haciendo uso de ese edificio, que en cualquier momento se podría encontrar incluso con responsabilidades mayores como consecuencia de que perdiése la propiedad o el uso del edificio al no quedar aclarada la propiedad.

En todo caso, yo le invito a resolver con la mayor rapidez esa situación que no hay duda que crea una situación bastante complicada.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Comparto con su señoría todas sus apreciaciones, excepto una: el hecho del convenio que se firma por la Diputación General de Aragón no implica que la propiedad pase a la Diputación General de Aragón; es una cesión, evidentemente. Salvo eso, en todo lo demás no puedo más que estar de acuerdo.

Desde luego, sí que tenemos que tener la precaución, sea este Gobierno o el que sea, de no realizar ninguna inversión, absolutamente ninguna, mientras la situación jurídica del inmueble no esté absolutamente clara. Lo que pasa es que ya hemos instado a Muface a que regularice la situación una docena de veces y, realmente, si Muface, que es la que tiene que modificar la situación, no inicia todos los trámites porque tiene problemas de titularidad jurídica con todas las mutualidades que se integraron en Muface y valoración de bienes patrimoniales, etcétera, etcétera, y no resuelve el problema, difícilmente nosotros podremos hacer algo, lo cual nos coloca en una difícil posición, en la cual, evidentemente, también pueden verse afectados los derechos de terceros como consecuencia de cesiones efectuadas por parte de la Diputación General de Aragón, pero yo creo que es la Muface la que —una vez más,

insistiremos— debe lograr regularizar esa situación, que es incómoda para todos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 670/98, relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo.

Tiene usted la palabra, señor Calvo.

Pregunta núm. 670/98, relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

¿Ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del grupo de trabajo, una propuesta de asignaciones de nivelación de servicios públicos fundamentales? Y ¿cuáles se han considerado como tales?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Señoría, al Consejo de Política Fiscal y Financiera no se le ha sometido todavía ninguna propuesta por parte del grupo de trabajo sobre asignaciones de nivelación de servicios.

El pasado 7 de septiembre del año en curso se celebró la última reunión de este grupo de trabajo, que ya son seis las celebradas, en principio con ánimo de definir el método de trabajo, de definir cuáles eran los servicios públicos que deberían considerarse como fundamentales, y el pasado 23 de septiembre la Comunidad Autónoma de Aragón, en base a lo acordado en esa reunión, hizo una propuesta en relación a tres puntos: la opinión que le merecían los indicadores de prestación de servicios de educación no universitaria presentado por la Administración del Estado; indicadores que podrían utilizarse en la medición de prestación del servicio de educación universitaria, porque se está discutiendo si la educación universitaria debe entrar dentro de los servicios públicos fundamentales, y cómo deben estimarse los recursos que invierten las comunidades autónomas en el servicio de educación y cómo debe incidir su distinta cuantía en la asignación de las asignaciones de nivelación.

El grupo de trabajo está todavía en un estadio primero, todavía se está discutiendo qué servicios son o no fundamentales y, por tanto, creo que a corto plazo no existirá ninguna propuesta de dicho grupo de trabajo al Consejo de Política Fiscal y Financiera para repartir las asignaciones de nivelación.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo tiene usted la palabra.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

Por lo que veo, va para largo y, por lo tanto, las cantidades presupuestadas de 1997 y 1998 seguirán ahí, seguirán en la tesorería del Gobierno del Estado, pero eso también es importante, que haya un dinero ahí que no se utiliza, que no se le da solución, pero mucho más importante que haya una respuesta definitiva a un problema que teóricamente afecta a unas comunidades autónomas.

Cuando hemos hablado del asunto, incluso, a veces, se ha planteado que en Aragón puede que si se hace un reparto salga perjudicada, porque el nivel de servicios que tenemos es alto, pero lo que sí es bueno es que se salga de la duda.

Si todavía las comunidades autónomas que la forman, que forman esa comisión, que me gustaría saber cuáles son las distintas comunidades autónomas que forman parte de esa comisión o de ese grupo de trabajo, no encuentran el acuerdo mínimo para saber cuáles son los servicios que se consideran fundamentales, cuál es el sistema de medición, los indicadores para medir cuál es el nivel de servicios en cada comunidad autónoma, porque tanto en Europa como en España, con las distintas comunidades autónomas, parece que la referencia siempre es el nivel medio, o sea, con los datos estadísticos, datos estadísticos que se manejan y que se consideran adecuados, se consideran correctos, si el nivel medio de todo el Estado es el 48,6, todo el que está por encima tiene más y el que está por debajo tiene menos.

Claro, la preocupación es que si no hay acuerdo en la comisión que tiene que hacer la propuesta ni en los servicios fundamentales ni en el sistema de medición, los indicadores y las referencias, esto va para largo, no sirve de nada que se presupueste en los presupuestos generales del Estado unas cifras ni que se siga trabajando sobre el asunto si no hay un acuerdo de principio, un acuerdo básico de principio, un acuerdo político para poder trabajar al respecto.

Yo creo que hay una serie de comunidades autónomas que a la apreciación general de la calle tienen niveles por debajo de la media y, por lo tanto, necesitarían un apoyo para conseguir la nivelación y hay otras que parece... Ahora, los datos a veces son muy tozudos, en todo caso, yo creo que la presencia que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón en ese grupo de trabajo debería forzar al máximo para que de una vez se resuelva o, en todo caso, no tiene mucho sentido que se siga presupuestando año tras año una cantidad para la nivelación de los servicios de las distintas comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Calvo.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, cuando se consigna en el presupuesto una partida que tiene que ser objeto de distribución, de no hacerlo, evidentemente no es serio. Lo que sí es cierto es que con el tema del artículo 15 de la LOFCA, de las asignaciones de nivelación, llevamos desde que se promulgó la LOFCA, y que no es fácil, que los acuerdos son cada vez más complicados, y que pensábamos que se podía llegar a un acuerdo en torno a unos

puntos concretos y todavía se están discutiendo cuestiones de metodología, como bien ha indicado su señoría.

Ahora estamos en la base de que como hemos aceptado universalmente que la educación no universitaria es un servicio público fundamental, ahora estamos a que hagamos propuestas cada uno sobre los indicadores dentro de la educación no universitaria, lo cual significa que cuando sigamos avanzando y admitamos que otro tipo de servicio es unánimemente o, por lo menos, mayoritariamente aceptado como servicio público fundamental, pues tendremos que volver a decidir, lo cual es un proceso que se está ralentizando demasiado por las dificultades de llegar a acuerdos entre todos.

Si además realmente se utilizaran criterios, se utilizaran fórmulas o se ponderara de acuerdo con un criterio generalizado de lo que debe entenderse el servicio público, pues estaríamos de acuerdo, pero como además hay otra serie de criterios que cada comunidad autónoma utiliza en sus argumentos y que varían de servicio público a servicio público, realmente es un andar un tanto lento y que no sé cuándo verá la luz, desde luego este año no.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 671/98, relativa al Plan General de Contabilidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra.

Tiene la palabra, señor Calvo.

Pregunta núm. 671/98, relativa al Plan General de Contabilidad.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es en la actualidad el nivel de gestión de la contabilidad de la comunidad autónoma y el de aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Gracias, señoría.

Yo, a esta pregunta, podía responder de varias maneras. Dice: «¿cuál es en la actualidad el nivel de gestión de la contabilidad de la comunidad autónoma?». Le podría decir: espléndido. Pero yo creo que a lo que se refiere es fundamentalmente a qué pasos hemos ido dando después de la implantación del Plan General de Contabilidad y qué es lo que falta, yo creo que es ahí fundamentalmente.

Desde noviembre de 1996, en que hubo una pregunta similar y se comentó que se estaba produciendo en ese momento la implantación y se estaban produciendo los traspasos de datos del viejo sistema al actual, se han realizado una serie de acciones que creo que es importante. Primero, han dado como resultado el hecho de que ya las cuentas de 1995, 1996 y 1997 se hayan formado de acuerdo con el marco del Plan General de Contabilidad Pública; se han desarrollado nuevos módulos,

como el de multiterceros, que era un módulo fundamental, que está en explotación desde el año 1997; se ha efectuado en enlace con la contabilidad de pagos a justificar por parte de gestores, de gestión de expedientes de gastos; el módulo de enlace de la nómina en al contabilidad y el módulo de fianzas, y, ahora mismo, se encuentran en desarrollo el módulo de gestión y contabilización de ingresos, que es el que más atrasado va, que ya está adjudicado a una consultora y cuya explotación está prevista a partir del próximo primero de enero, en cuanto a ingresos, en voluntaria, y a partir de mediados de ejercicio aproximadamente, en ejecutiva.

Ahora mismo se encuentra en estudio, como consecuencia fundamentalmente de la transferencia en materia de educación y la posibilidad de extenderlo a otros servicios, un módulo de gestión descentrada de créditos para su ejecución por las unidades provinciales de Huesca y Teruel. Se ha terminado el análisis de este módulo recientemente (en torno al 30 de octubre) y se ha remitido a los servicios competentes, a efectos de preparar el correspondiente pliego para su contratación.

Asimismo, se está procediendo en este momento a la incorporación o, mejor, a la adaptación de la contabilidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que seguiría llevando los registros anteriores a la transferencia para que, a partir del primero de enero de 1999, se incorporen al sistema general de la Diputación General de Aragón y podamos, de alguna manera, consolidar las cuentas.

Fundamentalmente, estas son las actuaciones y lo que nos queda por hacer todavía en materia de contabilidad.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

Como es lógico, las preguntas así escuetas, si no se leen los antecedentes, es muy difícil a veces relacionarlas. Estaba relacionada en los antecedentes, que usted me había dicho que a lo largo de 1997 todas las carencias que había en el sistema de adaptación al Plan General de Contabilidad se iban a resolver. Por eso, mi pregunta era si ya a final de 1998 el plan general de contabilidad no solamente se estaba aplicando, sino los resultados del funcionamiento de todo el sistema era el adecuado.

En todo caso, ya me ha aclarado una serie de cosas, con lo cual veo que todavía falta mucho por hacer, que desde luego el desarrollo de la informática facilita en una fase todo el sistema de control contable, pero como va abriendo puertas nuevas, cada vez que se abre una puerta nueva, a veces lo que ocurre es que se va complicando de tal manera que el desarrollo completo nunca llega: antes de que se termine una fase, se abre una puerta para iniciar otra más, para seguir controlando y seguir añadiendo nuevos paquetes del control presupuestario, del control contable de la institución.

En todo caso, creo que se debe seguir haciendo el esfuerzo para que realmente la contabilidad sea útil a la gestión del Gobierno.

Aprovechando la amabilidad del Consejero y del Presidente, yo, en la pregunta anterior, le había dicho que me gustaría que me aclarara quiénes eran las comunidades que formaban parte del grupo de trabajo... *[El Consejero de Econo-*

mía, Hacienda y Fomento se manifiesta en los siguientes términos: «todas». ¿Son todas? Vale.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias, señor Presidente.

Por concluir, efectivamente, quedan cosas por hacer, y aunque se ha ido avanzando, cada vez surgen cosas nuevas: surgen módulos de contabilidad que facilitan la gestión, como de subvenciones finalistas de fondos europeos, de proyectos cofinanciados, que son muy complejos y que cada vez, por la interrelación que existe entre todos los apuntes, pues están dando origen a algún problema.

No obstante, sí que se ha ido avanzando y, fundamentalmente, el hecho de que a partir del primero de enero del año

que viene podamos tener la aplicación de ingresos, eso va a facilitar mucho, porque los ingresos habían tenido un retraso considerable en la concepción contable, ya que cuando se informatiza algo siempre se tiene tendencia a informatizar el presupuesto de gastos y dejar el presupuesto de ingresos, y con esta nueva programación lo vamos a cumplir en el año 1999.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Muchas gracias, señor Consejero.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

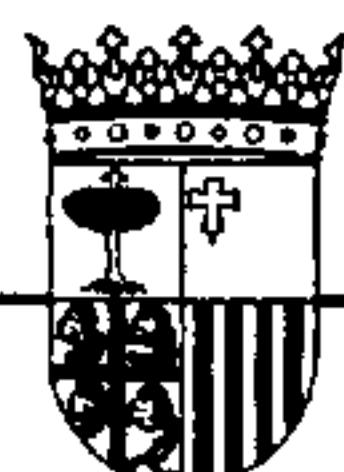
¿Se aprueba el acta de la sesión anterior? Queda aprobada.

Le damos las gracias, una vez más, al señor Consejero por su comparecencia en esta Comisión, y hasta la próxima.

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y cuarenta minutos.]*

INDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
- 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
- 9.2. De Consejeros de la DGA
- 9.3. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.